



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
D^a CATALINA PACHECO BRITO.
D. JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D^a EVA NÚÑEZ RAMOS.
D^a M^a DEL PILAR BOZA DIAZ.

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 28.11.14 (ordinaria) y de 02.12.14 (extraordinaria).

El Grupo Municipal de IU manifiesta su postura en contra de las dos actas. El Grupo Socialista, como viene siendo habitual, hasta tanto no se les permita el acceso a la información contable, vota en contra. El Grupo Popular a favor de la aprobación de ambas actas. Se rechaza pues este primer asunto del Orden del Día.



ASUNTO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN INICIO ACCIONES JUDICIALES C/ HAITÍ Y OTRAS.

El Sr. Alcalde explica que los vecinos, principalmente de la zona, demandan una solución a la misma, más tras la sentencia favorable nº 602/2014 de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2014. La situación de estos vecinos dura ya más de siete años. IU interviene para decir que trajeron este problema en la legislatura 2007-2011, en una moción al efecto. Y se ha planteado por este grupo en varias ocasiones. Es un grave problema – comenta D. Luis Núñez Fernández – al que hay que poner fin. La solución ideal sería llegar a un acuerdo entre las partes, si ello no es posible, debe de primar el interés de los vecinos. Su grupo se muestra a favor de la aprobación de este punto, a fin de subsanar cuanto antes este problema, y si ello es posible, evitando la acción judicial – finaliza su intervención del Grupo IU-.

El Grupo Socialista manifiesta su postura favorable a la aprobación de este punto toda vez que ha sido un calvario para los vecinos en los últimos tiempos. Este Grupo respeta las decisiones judiciales, pero estima que se debería llegar primero, si es posible, a un acuerdo.

El Sr. Alcalde no cree posible, tras tantas instancias judiciales, llegar a un entendimiento. Una de las partes – continúa el Sr. Alcalde – tiene los medios y desea ejecutar las obras de urbanización. Los vecinos colindantes no pueden más y la parte obligada ya ha manifestado que no tiene voluntad alguna de ejecutar la obra.

D. Miguel Ángel Serrano Berrocal, portavoz del Grupo Popular, cree que es un tema que se tiene que corregir.

Se aprueba por unanimidad iniciar las correspondientes acciones judiciales para la urbanización y posterior cesión de estas zonas comunes.

ASUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1. 02 de diciembre, Consejo Rector del Museo Etnográfico González Santana.
2. 02 de diciembre, Pleno Extraordinario.
3. 03 de diciembre, acto por el Día Internacional de las personas con Discapacidad en el paseo a cargo de Aprosuba.
4. 03 de diciembre, reunión y entrega al Presidente Regional de la ONCE en Extremadura de la documentación y acuerdo de pleno.
5. 05 de diciembre, presentación del libro “Diez años de pieza del mes” del Museo Etnográfico González Santana.
6. 05 de diciembre, Junta de Seguridad Ciudadana con motivo de la ruta de navidad de los Prisiñas.
7. 05 de diciembre, inauguración de la exposición “La pintura en dos caminos” de David Chamizo y Daniel Hinchado” en el Museo Etnográfico González Santana.
8. 05 de diciembre, inauguración del alumbrado navideño.
9. 05 de diciembre, Musical del Hogar de Mayores, en la Casa de la Cultura.
10. 06 de diciembre, I Torneo Solidario “A Vila”.
11. 09 de diciembre, Reunión Centro Especial de Empleo.



12. 11 de diciembre, Asamblea General Aderco, en la Casa de la Cultura de Valverde de Leganés.
13. 12 de diciembre, inauguración del Matadero de Olivenza.
14. 12 de diciembre, celebración de Santa Lucia a cargo de los Coros y Danzas “La Encina”.
15. 12 de diciembre, concierto de Emilio Serrano “Canta Homenaje a Molina” en la Casa de la Cultura
16. 13 y 14 de diciembre, Festival “OlivenzaJazz’ 14”
17. 13 de diciembre, desfile de moda a cargo del taller de costura de la Universidad Popular a beneficio de la Asociación “Puntazon”
18. 16 de diciembre, comida de Navidad del Hogar de Mayores.
19. 16 de diciembre, merienda navideña en la Residencia Virgen de Guadalupe.
20. 16 de diciembre, Festival de Navidad de la Escuela de Música Municipal.
21. 17 de diciembre, entrega de premios de los concursos de la Biblioteca y teatro en la Casa de la Cultura.
22. 18 de diciembre, teatro de navidad “Bienvenida al invierno” del Colegio Francisco Ortiz.
23. 18 de diciembre, presentación de la nueva página web del Museo Etnográfico González Santana.
24. 18 de diciembre, marcha y actuación del Colegio Sagrado Corazón, concienciando del verdadero espíritu navideño.
25. 19 de diciembre, rueda de prensa de Conect-arte, en la Diputación de Badajoz.
26. 19 de diciembre, Certamen de Villancicos en la Iglesia de la Magdalena.
27. 20 de diciembre, acto cultural Conect-arte.
28. 20 de diciembre, Portal de Belén Viviente a cargo de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Sagrado Corazón
29. 20 de diciembre, Portal de Belén a cargo de la Comisión de Festejos de San Benito
30. 20 de diciembre, Gesto Publico de Caritas en las Plaza de la Magdalena.
31. 20 de diciembre, exhibición de Gimnasia Rítmica en el Pabellón Municipal.
32. 21 de diciembre, Portal de Belén Viviente a cargo de la Asociación de Vecinos de San Francisco.
33. 21 de diciembre, Concierto de Navidad de “ La Filarmónica”
34. 22 de diciembre, firma de convenio de la “Fundación Caja Badajoz”, por el que otorga beca para una plaza de empleo en el Museo Etnográfico González Santana, a una persona con discapacidad.
35. 22 de diciembre, presentación del informe “Olivenza” del Observatorio de la Discapacidad, en el Museo Etnográfico González Santana.
36. 23 de diciembre, Festival de Navidad de la Asociación “Cuenta Conmigo” en la Casa de la Cultura.
37. 26 de diciembre, rueda de prensa de la Asociación “Alem Guadiana”.
38. Resolución del Servicio Publico de Empleo Estatal para la realización del programa AEPSA-GARANTIA DE RENTAS Olivenza.....163.600,00 €
39. Resolución del Servicio Publico de Empleo Estatal para la realización del programa AEPSA-GENERADORDE EMPLEO ESTABLE.....55.610,36 €



40. Subvención de la Consejería de Educación y Cultura con la dotación de infraestructuras TIC a Bibliotecas y Agencias de Lectura.....33.475,09 €
- 21 PC
 - 55 LECTORES DE LIBROS ELECTRONICOS
 - 5 IMPRESORAS MULTIFUNCION
 - 1 PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA
41. Finalizada la actuación de la Defensora del Pueblo contra el Ayuntamiento de Olivenza en relación a las reclamaciones efectuadas por agentes de la Policía Local.

Se trae para su inclusión en el Orden del Día, si se aprecia la urgencia, la ratificación de la votación del Consejo Rector del Centro Especial de Empleo de Olivenza para la modificación de los Estatutos del mismo, celebrado el pasado 4 de diciembre a las 11:00 horas y cesión del Centro de Empleo a la Mancomunidad de Olivenza.

Se debaten distintas informaciones sobre conocimiento de la cesión a la Mancomunidad de Municipios de Olivenza por parte de la Presidenta. Distintas versiones sobre la respuesta que dio la Presidenta de la misma sobre este asunto. El Sr. Alcalde manifiesta, basándose en el informe de Secretaría, que este tema no se trató como punto del Orden del Día en la Asamblea de la Mancomunidad.

D. Miguel Ángel Serrano Berrocal, ante la insistencia de los grupos de la oposición, sobre votación de la ratificación de lo adoptado, expone que existe un informe jurídico del Secretario en el que se exponía que no se ajustaba a derecho las modificaciones. No se toma acuerdo tras amplia deliberación.

Se discute acta seguido sobre la realización de una auditoría, ya citada en anteriores sesiones. D. Luis Núñez Fernández explica que en un principio la auditoría que se pretendió era de máximos y se ha reducido a los últimos cuatro años. Su Grupo desea ampliar este período, desde 2003 a 2014, y solicita que la empresa que se haga cargo de la auditoría se contrate mediante concurso. Se solicita – insiste el Sr. Núñez Fernández – la actual legislatura y las dos anteriores. El Sr. Alcalde manifiesta que esta actuación sería imposible llevarla a cabo en el mes de enero. I.U cree que cuanto antes se realice mejor. El Grupo Socialista manifiesta que no tiene nada que ocultar de las dos anteriores legislaturas, y está a favor de la Auditoría, pero teniendo en cuenta que existen operaciones que pueden haber prescrito. El Sr. Alcalde señala que en el Presupuesto se halla establecida una cantidad para hacer frente a este gasto. El acuerdo, a favor de iniciar la tramitación de una auditoría en los términos anteriores, se toma por unanimidad.

ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

No hubo asuntos que tratar.

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciando este turno el Grupo IU pregunta, por el concepto que el Sr. Alcalde tiene de la palabra “autoridad”. El Sr. Alcalde responde que cree que lo son todos los concejales.



D. Luis Núñez Fernández pregunta: si es así, ¿por qué se les negó el acceso a la inauguración del matadero? Se inicia una discusión, que, en resumen, se acusa por el PSOE al grupo de gobierno de haber convertido el acto de inauguración en un acto del Partido Popular, y pregunta si son más autoridades los concejales del PP que los del PSOE y que la secretaria del Alcalde les impidió el acceso. El Sr. Alcalde responde que él no preparó la organización del evento, que también asistieron militantes del PSOE, y que el número de batas, patucos, ... no eran suficientes para todos, por eso hubo que restringir el acceso a unas pocas autoridades (incluso a altos cargos del PP se les impidió el acceso). D. José Rodríguez Serrano, portavoz del PSOE, manifiesta que la empresa pidió disculpas pero alegó no ser concededor de dichas actuaciones. El Sr. Alcalde insiste en que el objetivo de esta inauguración era enseñar a siete países diferentes lo que hacemos en Olivenza a fin de que adquieran estos productos y ya existen tratos con dos de ellos. D. José Rodríguez Serrano cree que D. Bernardino A. Píriz Antón abusó de la confianza de la empresa. Su secretaria particular literalmente “les echó a la calle”. El debate – según el portavoz socialista – es que se ninguneó a las autoridades. ¿Piensa alguien que no nos alegramos de la apertura de esta instalación? – concluye el Sr. Rodríguez Serrano. D. Bernardino A. Píriz Antón explica que la lista de invitados la realizó la empresa.

Pese a ser un turno de Ruegos y Preguntas continúa el debate sobre esta primera pregunta que transcribo resumidamente. D. Luis Núñez Fernández añade que cualquier persona con cordura diría que todos son autoridades. Insiste en que la empresa es bienvenida a Olivenza, pero hay que tener educación con el pueblo. Nosotros, los concejales - prosigue el Sr. Núñez Fernández – somos la expresión del voto ciudadano. Y achaca al Alcalde el “generar publicidad negativa sobre Olivenza”. El Sr. Alcalde acusa a los grupos de la oposición de querer “manchar” una gran noticia y enseña un documento donde se indica que el acceso estaba reducido a un grupo de quince personas y las seleccionó Presidencia de la Junta: cree que es en este lugar donde hay que preguntar. D.ª Alicia Cordero Morales matiza que el citado documento habla de intervenciones, no señala quién entra.

D. José Luis Andrade Piñana interviene para decir que la secretaria particular del Alcalde debía haber comunicado que eran 15 personas las que tenían acceso, pero no decir “sólo autoridades”. “Es un hecho concreto, fue una persona del Gabinete de Alcalde”. El Sr. Alcalde asevera: el no tomó ninguna decisión sobre qué personas entraban al recinto, por lo tanto juzga este ataque, gratuito.

Siguiente pregunta de IU: ¿Existen nuevas líneas de financiación europea? Solicita información sobre aquellas que se han ampliado y las nuevas situaciones transfronterizas. El Alcalde responde afirmativamente.

Acto seguido pregunta por una próxima reunión de la Comisión Mixta del Agua y el nuevo repetidor de TVE. No puede dar fechas exactas el Sr. Alcalde.

¿Cree en la libertad de prensa el Sr. Alcalde? Es la siguiente cuestión que plantea IU. D. Bernardino A. Píriz Antón contesta que él respeta a los periodistas y que no va a hacer declaración sobre este asunto (queja de la Asociación Prensa Badajoz por las acusaciones vertidas sobre la corresponsal del HOY en Olivenza, por parte del PP), y no va a exponer su situación personal. D. Luis Núñez Fernández manifiesta que su grupo “nunca irá contra un periodista, ni utilizará ninguna forma de persecución: son personas y trabajadores” – concluye. El Sr. Píriz Antón contesta que él “también lo es”.



La siguiente cuestión: ¿por qué se continúa “persiguiendo” a trabajadores del Ayuntamiento? El Sr. Alcalde le responde que especifique a qué trabajadores se refiere. D. Luis Núñez Fernández advierte que el caso por el que pregunta es una supuesta disminución de rendimiento de un trabajador. Se le ha advertido – según el Sr. Núñez Fernández – que de continuar con esa actitud, se iniciaría el preceptivo expediente disciplinario. Aconseja al Sr. Alcalde “no vaya por ahí”.

¿Qué hay de las denuncias de CCOO?, preguntó seguidamente. El Sr. Alcalde le responde que no es una denuncia, sólo un punto de vista. Cada dos o tres meses – indica D. Bernardino A. Píriz Antón – tenemos una reunión. El Sr. Alcalde comenta que ha preguntado a CCOO por qué no ha denunciado a otros Ayuntamientos, tan solo a Olivenza. D. Luis Núñez Fernández quiere dejar constancia de un rumor sobre su persona: que mantiene una relación laboral con CCOO, a través de cursos de formación. “Que conste que no es así”. D. Bernardino A. Píriz Antón finaliza diciendo que, en ocasiones, CCOO nos ha felicitado por nuestra actitud.

Las siguientes cuestiones versan sobre las Ayudas de Emergencia Social: pregunta IU si se está dando la cuantía máxima a más de un miembro de una familia. El Sr. Alcalde contesta que ello no es posible.

A continuación: ¿tiene constancia el Sr. Alcalde de que a distintas familias se les está negando esa ayuda? El Sr. Alcalde manifiesta que no le consta. D. José Rodríguez Serrano pregunta qué publicidad se dio a estas ayudas. El Sr. Alcalde responde que desde los Servicios Sociales se ofreció toda la necesaria. Achaca al Grupo Socialista que se han confundido de época, que ahora ya no existen los “vales”, se lleva a cabo a través de Decreto, todo bien regulado. Pero si quieren se les enseñan los famosos “vales” anteriores,- añade el Sr. Alcalde- D.ª Eva María Núñez Ramos pregunta por qué no lo denunció en su momento respondiendo el Sr. Alcalde que lo desconocía.

Se queja IU de las papeleras, en fiestas de Navidad, que estuvieron volcadas durante todo el día. El Sr. Alcalde responde que era Navidad y no hubo personal de limpieza, además del vandalismo.

Siguiente cuestión: ¿Cuánto se ha pagado por la comida de Navidad del Ayuntamiento? El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento no pagó nada. Cada persona 3 €. IU pregunta por la diferencia hasta completar el precio del menú. El Alcalde insiste en que no de las arcas ni de los bienes municipales. IU insiste en la pregunta: ¿Esa chatarra que se vende... tiene Ud. (Sr. Alcalde) las facturas? El Sr. Alcalde contesta afirmativamente e IU manifiesta su deseo de verlas.

Con respecto a las reclamaciones sobre el Presupuesto 2015 está a favor de las presentadas por el PSOE y afirma que su propia alegación, presentada, al parecer, el día 26 de diciembre está dentro de plazo. El Sr. Alcalde no lo cree así.

Pregunta sobre la ropa del Punto Limpio y su finalidad. El Sr. Alcalde explica que el destino se lo da la persona encargada de este Punto, con criterio de Servicios Sociales. La que está en buen estado la recoge una empresa. La siguiente interpelación es si ha viajado a Madrid en compañía del Delegado del Gobierno. Sí, responde el Sr. Alcalde, a tratar una reclamación de un Policía Local y otros asuntos con la Defensora del Pueblo y, en persona, mostrarle nuestra manera de proceder. Se expusieron los expedientes de los diferentes asuntos y nos dio la razón en nuestra forma de proceder, tanto en el tema de la Policía Local – donde los Juzgados también



dieran la razón al Ayuntamiento, como a la denuncia de IU. Este Grupo recuerda que presentó denuncia en el mismo sentido ante la Delegación del Gobierno que “no se ha dignado contestar”. El portavoz de IU cree que, por cortesía, debería contestar. Acto seguido pregunta si tiene que acudir el Sr. Alcalde el próximo 12 de enero de 2015 al Juzgado como imputado. El Sr. Alcalde responde que ha sido citado como imputado, como en otras ocasiones, pues él en su calidad de Alcalde suele acudir como imputado. Ruega que en la Junta de Seguridad Ciudadana, no ocurra lo mismo que en Septiembre (Día de Extremadura). Y sin más, felicita a los presentes y al pueblo de Olivenza, deseándoles un prospero 2015, que sea el año del cambio y la transparencia.

Inicia su turno el concejal del PSOE D. José Rodríguez Serrano:

La primera la entiende contestada (“los famosos vales”), y la segunda: ¿Se le ha pagado la paga extra al policía jubilado? El Sr. Alcalde contesta que no. Recuerda que el Pleno del día 28 anterior el Sr. Alcalde manifestó que había tenido una reunión en el Ministerio de Fomento para tratar asuntos como la accesibilidad de la Magdalena y Puente Ajuda. ¿En qué consiste este proyecto? - pregunta. El proyecto de Puente Ajuda, es el mismo que se aprobó en 2006-2007, que fue iniciado por otra formación política. Es ese proyecto el que vuelve a retomarse y en ello estamos de acuerdo este municipio y el vecino portugués, Elvas. Esperamos en el 2015 tener noticias positivas. D. José Rodríguez Serrano pregunta si es peatonal. La respuesta del Sr. Alcalde es afirmativa.

Le gustaría saber al Sr. Rodríguez Serrano si el miércoles pasado el Ayuntamiento hizo efectivo al Karting la diferencia de los 3 euros pagados por la cena de Navidad hasta los 18 que verdaderamente costaba el cubierto. ¿En qué consistían sus comidas con los empresarios oliventinos? El Sr. Alcalde le remite a la TVO, 11 de diciembre. Programa en que los empresarios explican estas reuniones.

¿Existe alguna factura, en materia de seguridad, pendiente de la Feria del Toro 2012? El Sr. Alcalde contesta que no.

¿Hay algún informe técnico sobre la vivienda C/ Ronda de San Andrés, 3, de San Rafael de Olivenza? Es la siguiente pregunta de D. José Rodríguez Serrano. El Sr. Alcalde contesta afirmativamente y añade que además lo tiene el propietario en su poder. Da lectura del mismo, especificando las cantidades invertidas (más de 37.000 €) y las causas que originan el problema. El Sr. portavoz del PSOE solicita copia del mismo, respondiendo el Sr. Alcalde que tendrá acceso a la información que requiera.

La siguiente pregunta: ¿Cómo se financia el periódico de Olivenza? El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no aporta nada, a ningún periódico.

¿A qué se debe el incremento del valor de los terrenos en San Rafael de Olivenza? Al parecer se ha incrementado de 3.000 € a 12.000. El Sr. Alcalde explica que las parcelas salieron en 10.000 €, no obstante el concurso quedó desierto. Posteriormente ha vuelto a salir a concurso, de forma abierta, incrementándose la cantidad. El precio es el mismo que el de San Francisco de Olivenza.

La siguiente cuestión: ¿Funcionan las depuradoras? El Sr. Alcalde responde que hay dos que no, desde principios de la legislatura, que no se permitió por la Confederación Hidrográfica



del Guadiana por el bajo caudal. Se encargan de ellas personas con la titulación requerida (un trabajador para las cuatro depuradoras).

Seguidamente pregunta quien va a suministrar la metadona en 2015. El Sr. Alcalde responde que las farmacias. D. José Rodríguez cree que los usuarios de este servicio están confusos, que no se les ha indicado ninguna farmacia en concreto. El Sr. Alcalde manifiesta que ya está aprobada en otros municipios y que no existe ningún problema. Son las farmacias de cada localidad las que dispensarán este servicio. D. Roberto Maestre, concejal de I.U. pregunta por la privacidad que se ha de guardar en este tipo de servicios. El Sr. Alcalde manifiesta que son profesionales quienes se encargan de esta cuestión; se establecen acuerdos entre farmacéuticos y usuarios.

D. Alberto Proenza pregunta: Cuándo en un proceso de selección, del tipo que sea, para contratar personal, se presentan los dos cónyuges, ¿los hijos se puntúan a uno solo de los cónyuges o a ambos? El Sr. Alcalde contesta que había que ver el procedimiento de que se trate y consultarlo con los Servicios Sociales o el tribunal correspondiente.

El portavoz del PSOE, Sr. Rodríguez Serrano, hace el siguiente ruego: A nivel regional se presentó una propuesta por el grupo socialista solicitando la contratación de al menos un empleado en este tipo de instalaciones suministradoras (gasolineras low cost) que no contó con la aprobación de los grupos restantes en la Asamblea. Solicitan, esto es ruego, que desde este Ayuntamiento se inste a la contratación de una persona en la instalación de nueva apertura en nuestro municipio. El Sr. Alcalde responde que puede compartir la idea, pero no existe normativa alguna por la que pueda obligarse a una empresa a que contrate a un trabajador. D. José Rodríguez se despide de su intervención deseando a todos un prospero 2015. Asimismo y para finalizar el portavoz del P.P. y el Sr. Alcalde felicitan asimismo el año a todos los presentes y a los vecinos de Olivenza.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Carlos González Montes